

# PRESENTACIÓN



En Chiapas, la transparencia financiera se establece como una norma inquebrantable que guía el principio central de la administración actual. La aplicación de los recursos públicos se realiza con un enfoque de austeridad, racionalidad y disciplina en el gasto. Esta práctica no solo garantiza una gestión eficiente de los fondos, sino que también se traduce en una rendición de cuentas precisa y exhaustiva. Como resultado, se mejora significativamente la toma de decisiones en el ámbito gubernamental, fortaleciendo así la confianza ciudadana y promoviendo un desarrollo más justo y sostenible para la región.

La implementación de políticas públicas está en consonancia con el Plan Estatal de Desarrollo Chiapas 2019-2024 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Estas políticas tienen un enfoque específico en la erradicación de la pobreza, la garantía de acceso a la salud para la población sin seguridad social y educación de calidad, la promoción de la igualdad de género y la reducción de la desigualdad. A través de estas iniciativas, se busca fomentar el desarrollo económico y social mediante la atracción de nuevas inversiones y la reactivación del sector agrícola, facilitando el acceso a insumos agrícolas, ovinos y productos pesqueros.

En conjunto, estos esfuerzos no solo mejoran la eficiencia administrativa, sino que también sientan las bases para un futuro más equitativo y próspero para todos los chiapanecos.

Asumiendo con responsabilidad y arraigando la cultura de la transparencia, este documento presenta los avances alcanzados durante el primer semestre de 2024. En él, se exponen de manera objetiva los resultados de la ejecución de la Ley de Ingresos y el manejo del presupuesto de egresos. Cabe resaltar que cumplimos cabalmente con los requisitos establecidos por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios, así como con las directrices emanadas del Consejo Nacional de Armonización Contable.

De esta manera, y con base a lo establecido en el artículo 12 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Chiapas, el Ejecutivo del Estado a través de esta Secretaría de Hacienda, presenta el Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2024.

*Rutilio Escandón Cadenas*  
**Gobernador Constitucional del Estado de Chiapas**

